



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2023-00158-00

Para los fines legales pertinentes se pone en conocimiento de las partes el memorial (Nro., 047 del expediente digital), proveniente del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia- Tribunal Nacional de Ética Profesional-, por medio del cual atendió el requerimiento realizado por el Despacho, el cual le fue comunicado en Oficio Nro. 1520 del 06 de octubre de 2023 (Nro., 044 del expediente digital).

De conformidad con lo anterior, se dispone correr traslado por el término de tres (03) días, contados a partir de la notificación de este auto, del memorial que se ha puesto en conocimiento, para que las partes presenten sus observaciones, si a bien lo consideran.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 008 del 29 de enero de 2024)

EAPC
(10Varios)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fbd68c3fed4dfdd58452650e4fe5a7d25693aee079df9f6609b80a789a18d7b**

Documento generado en 26/01/2024 08:46:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>